

AL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Calle Alcalá 38-40, Madrid

Asunto: Falta de entrega del uniforme obligatorio a los funcionarios y funcionarias que deben usarlo

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP), sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), por la presente

EXPONE

1. La Instrucción 6 – 2024 SGIP introdujo el nuevo uniforme de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, cuya **obligación** se estableció Personal funcionario del área de vigilancia-servicio interior, área mixta, coordinadores de producción, gestores de producción y gestores de servicio, incluyendo los destinados a estas áreas en segunda actividad de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 89/2001, de 2 de febrero.
2. La misma instrucción establece que «el periodo de implantación del nuevo uniforme tendrá lugar del 1 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025, periodo durante el cual podrán coexistir con el anterior. A partir de **1 de febrero de 2025**,

todo empleado público de Instituciones Penitenciarias, deberá utilizar el nuevo uniforme».

3. La Orden INT/818/2024, de 30 de julio, *por la que se actualiza la regulación del uniforme, los emblemas y los distintivos del personal de Instituciones Penitenciarias* en su exposición de motivos señala que:

«La necesidad y exigencia de uniformidad en determinados puestos de trabajo por parte del personal que los desempeña en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias viene fundamentada, entre otras razones, **por motivos de seguridad y de identificación con los cometidos laborales asumidos**, ante las personas privadas de libertad y cualesquiera otras que puedan estar dentro de un establecimiento penitenciario».

4. Pues bien, a pesar de establecer esta obligatoriedad en su uso y que uno de sus principales fundamentos son motivos de seguridad, hoy en día nos encontramos con que la Secretaría General no ha repartido el uniforme a todos los los obligados a utilizarlo, mientras que les ha mantenido realizando las mismas tareas asignadas, **poniendo así en riesgo su correcta identificación y, por ende, su seguridad**.

Resulta paradójico que los trabajadores puedan ser ya sancionados si no usan un uniforme que no se les ha proporcionado.

5. Se ha detectado especialmente este problema en personal que está prestando servicio en segunda actividad en el en el ámbito de vigilancia-servicio interior y área mixta, el cual ya venía teniendo problemas para que les proporcionasen uniforme y se ha agravado ahora con el cambio, dado que no pueden hacer uso del antiguo. Así mismo, estamos observando multitud de incidencias con los funcionarios en prácticas y en los casos que se ha solicitado cambio de talla.
6. Junto con la anterior también se está produciendo la situación de que aquellos compañeros y compañeras que han obtenido en el concurso un puesto de trabajo de servicio interior y provienen de un área diferente no disponen del uniforme reglamentario. Y en la misma situación nos encontramos con la OEP 2021-2022 que ahora pasa a carrera y muchos de ellos que pasan a interior no disponen de uniforme reglamentario
7. En años anteriores existían en muchos centros un pequeño remanente de prendas para poder entregar; este remanente se debía al buen hacer de los compañeros y compañeras de vestuario de los centros, no porque existiese ninguna indicación oficial al respecto, y servía para afrontar determinadas situaciones. Con la entrega del nuevo uniforme este remanente no existe y los problemas se disparan

Por todo lo expuesto,

SOLICITA

Que de forma inmediata se dote de uniforme a todo el personal que está obligado a su uso, dando las instrucciones precisas para dejar de poner en riesgo su seguridad y se valore la posibilidad de disponer en los centros de un pequeño remanente de prendas que permitan solucionar incidencias sobrevenidas.

En Madrid a 14 de abril de 2025

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:

Dirección:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Alerta Email:



Número de registro:	REGAGE25e00032093481
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	15/04/2025 16:10:31
Fecha y hora de registro:	15/04/2025 16:10:34
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	E04796602 - Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
Organismo raíz:	E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración:	Administración del Estado

Asunto: QUEJA POR FALTA DE ENTREGA DEL UNIFORME REGLAMENTARIO

Expone: Se adjunta queja por la falta de entrega del uniforme a todas aquellas personas obligadas a utilizarlo

Solicita: Se tenga por presentada esta queja

Documentos anexados:

Nombre: 2025-04-15 Queja por falta de uniformes.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 55507e0acbb87c62c8f0e78f0a5f811737f4b1f87385f0a4ca994644859f873750d2ff929cb9de68f7fd15002456bc7949071c3111b24b81987a4cbc98f86a46

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.